

Comunicado Público

Clínica Veterinaria Petto, hace el presente comunicado público en respuesta a recientes acusaciones de negligencia respecto a uno de nuestros pacientes.

En primer lugar, queremos dejar en claro que en nuestra clínica seguimos estrictos protocolos de atención y cuidado animal, cumpliendo con los más altos estándares de calidad y ética profesional. Lamentamos profundamente cualquier situación en la que un animal sufra daño, estamos comprometidos en brindar el mejor tratamiento y cuidado posible a nuestros pacientes.

En este caso en particular, debemos aclarar que el paciente fue recibido en nuestra Clínica, dos días después de ser víctima de un atropello, al ser paseado por sus cuidadores en la vía pública, libre sin correa, por lo que su primera atención y radiografía fue realizada en otra clínica. Se desconoce si el cachorro tenía alguna clase de entrenamiento, sin perjuicio de que es obligatorio y de responsabilidad de sus tutores, que este se encuentre con la respectiva correa, para evitar precisamente accidentes.

Al momento de ser evaluado por nuestras médicas, presenta lesiones en las que se aprecia fractura completa de tibia y lesiones dérmicas en el miembro opuesto.

Paciente se presenta sin depilación ni curación de heridas, solo con vendaje que no cumplía su función.

Además y en otro hecho de responsabilidad de sus tutores, presenta solo una vacuna; sin desparasitación; estuvo con vómitos el día anterior a su primera evaluación y comiendo menos; por lo que se realiza examen físico y limpieza de la herida.

Una vez fue ingresado en nuestra clínica, se firman los consentimientos y se les entrega la información legal correspondiente, cabe hacer presente que es el tutor y nadie más, el responsable de los cuidados de su mascota, antes y después de su alta.

En este caso, el paciente es intervenido por la traumatóloga, fijándose una placa, tornillos y clavo intramedular, procedimiento que se realiza el día lunes 03 de junio, estando en un total de 5 días hospitalizado, pre y post quirúrgico.

El día 5 de junio el paciente se retira apoyando el miembro afectado con vendaje protector de la herida y con la indicación de no forzar el caminar, pero si considerar que es relevante que apoye el miembro sin sobre forzarlo, indicándose reposo y solo salidas controladas para defecar y orinar, de manera que tenga el menos movimiento posible para favorecer la cicatrización de piel y ósea.

Durante los dos días siguientes, los tutores señalan, que ha orinado, defecado, con apetito y de buen ánimo, solo que le dificulta realizar curaciones debido a que es muy inquieto y activo, por lo que le solicita a la médica tratante recetarle "alguna pastilla que lo deje más tranquilo". Lamentablemente, el no cumplimiento de las instrucciones domiciliarias, las cuales fueron informadas y aceptadas por sus tutores legales, significaron nuevamente, al igual que antes del ingreso a nuestra Clínica, que el perro se encontrara descuidado y en este caso particular, con pérdida de algunos puntos externos y la placa doblada, generando un arqueamiento en la extremidad, producto del sobre esfuerzo en el miembro. A lo anterior, la tutora reconoce que no podían controlar a la mascota, ya que era inquieta, que se salía de donde lo tenían en reposo y que saltaba y jugaba con sus hijas.

La falta de cuidado de los tutores, derivó en el sufrimiento del cachorro, quién terminó doblando la placa atorillada, debiéndose hacer limpieza de la herida y repostura de puntos bajo anestesia.

Luego del procedimiento, se le indica nuevamente a los tutores que el cachorro debe estar con movimiento restringido. Estos manifiestan que no pueden atenderlo por estar trabajando, que no cuentan con las condiciones óptimas y que el cachorro es muy inquieto, quien a pesar de los compromisos adquiridos por sus tutores, juega saltando con sus hijas.

Ante lo anterior y por el bienestar del animal, atendido a que los tutores no habían dado el tiempo, atención y cuidado que su mascota merecía y habiendo reconocido las razones por las cuales no podían hacerse cargo del post operatorio, deciden dejarlo en hospitalización por 7 a 10 días.

Durante los días de hospitalización, la tutora, pese a las insistencias del personal de Clínica, no llevó los medicamentos que le habían sido entregados para calmar al paciente -por lo que se debió suministrar de la farmacia de la clínica- y más aún no llevó la comida del cachorro, por lo que se debió alimentar con comida blanda y pellet distinto al que comía, con la consecuencia de generarle diarrea. Esto fue solicitado durante los días de hospitalización, no acudiendo la tutora, para poder evitarle al cachorro tener diarrea, por el cambio brusco de alimentación.

Producto de que la tutora no concurrió a la clínica durante los días de hospitalización ni tampoco llevo la comida del paciente, este comenzó a presentar diarrea y cuadro de estrés, lo que derivó en irritación en su parte trasera, por lo que se debió depilar y aplicar crema, para evitar mayores irritaciones de la zona perianal.

Hacemos presente, que lo anterior consta en mensajes escritos, audios, y registros audiovisuales de la Clínica, lo que da certeza de los hechos y conversaciones tal como ocurrieron.

Queremos recordar a la comunidad que la Ley de Protección Animal en Chile establece claramente la obligación de los tutores de brindar atención y cuidado adecuados a sus animales, y que el maltrato animal es un delito sancionable.

Instamos a todos los tutores de mascotas a ser responsables y cuidar de sus animales de manera adecuada.

Finalmente queremos desmentir a una usuaria en redes sociales que indica que en nuestra clínica habrían fallecido 4 de sus mascotas. Si bien es cierto, que al igual que en centros de salud humanos, fallecen personas a diario, en ningún caso, se ha debido a negligencia nuestra.

Rogamos a la comunidad no difundir funas ni información falsa sin antes informarse, ya que lo anterior es una calumnia seria, de la cual debe responsabilizarse cada persona que la ha compartido o que ha desinformado, porque o no fueron clientes de la clínica o la confundieron con otra, o simplemente omiten las razones por las cuales puede haber fallecido su mascota.

Valoramos la comunidad animalista de Magallanes, así como las fundaciones que se preocupan del bienestar animal, pero les pedimos que antes de sumarse a campañas de desprestigio o amenazas, tengan la responsabilidad de informarse debidamente, ya que en algunos casos, puede ocurrir que la persona afectada omita situaciones importantes, que de haberse sabido, no contarían con el apoyo de la comunidad.

En todos los casos se entrega un informe detallado desde el primer al último día, con todos los documentos firmados, tratamientos y observaciones. En este caso no fué la excepción.

Como clínica veterinaria, estamos disponibles para brindar asistencia y apoyo en todo momento, pero es fundamental que los tutores asuman su responsabilidad en el cuidado de sus mascotas.

Reiteramos nuestro compromiso con el bienestar animal y seguiremos trabajando arduamente para garantizar la salud y la seguridad de todas las mascotas que atendemos.

Atentamente, Clínica Veterinaria Petto, 19 de junio de 2024